



REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
D.N.C.D.
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Acta de Adjudicación Proceso de Comparación de Precios
No. DNCD-CP-02-2018

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas y quince minutos (04:15 p.m..) de la tarde del día seis (06) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, integrado por:

- El Capitán de Navío **WILLIAM R. F. ACEVEDO MARTINEZ**, ARD, en representación del Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director Financiero, Capitán de Navío Contador, **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Consultor Jurídico, Coronel Abogado, **ANGEL K. ZACARIAS METZ**, FARD., Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director de Planes y Desarrollo, Coronel, **RAMÓN E. ALVAREZ MONEGRO**, MA, FARD, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Enc. Of. Libre Acceso a la Información, Asimilada Militar, **INGRID LUGO AYBAR**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión e informó sobre los puntos de agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar el Informe Pericial presentado, así como las propuesta de las empresas y personas físicas; así como los documentos soportes del proceso llevado a cabo para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS PARA SER REPARTIDOS POR LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS"**

PUNTO 2: Adjudicar la adquisición descrita anteriormente, de considerarlo conveniente para los intereses de esta institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

- 1) **FARACH RODRIGO (FARO) DOMINICANA, SRL.**
- 2) **SUED & FARGESA, SRL.**
- 3) **ARGOS FARMACEUTICA, SRL.**

Inmediatamente se procedió abrir las ofertas de acuerdo al orden de llegada de las mismas, según se detallan a continuación:

1. **FARACH RODRIGO (FARO) DOMINICANA, SRL.** UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS DOMINICANOS 75/100 (RD\$1,447,101.75).
2. **SUED & FARGESA, SRL.,** DOSCIENTOS SIESCINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$219,809.66).
3. **ARGOS FARMACEUTICA, SRL.,** DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$2,421,189.75).

CONSIDERACIONES

- (a) Que el Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas aprobó implementar la distribución de los medicamentos de uso continuo para los Agentes y Miembros de la Institución, enmarcada esta actividad dentro de los programas de Bienestar del Agente que en la actualidad lleva a cabo la entidad.
- (b) Que a través del Departamento de Compras de la DNCD se realizó el proceso de comparación de precios marcado con el No. DNCD-CP-02-2018, para la adquisición de los medicamentos requeridos.
- (c) Que en fecha 28-01-2018 se rindió un informe pericial en el cual se recomienda la contratación de la empresa **FARACH RODRIGO (FARO) DOMINICANA, SRL.,** por entender que es la empresa con capacidad para prestar los servicios y bienes requeridos y que más convienen al Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

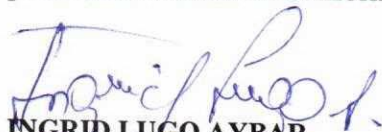
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **FARACH RODRIGO (FARO) DOMINICANA, SRL.**, la adquisición de los medicamentos que serán distribuidos a los Agentes y Miembros de esta Dirección Nacional de Control de Drogas, por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS CON 75/100 (RD\$1,447,101.75).

SEGUNDO: Instruir al Departamento de Compras para que proceda a informar a la empresa **FARACH RODRIGO (FARO) DOMINICANA, SRL.** sobre los resultados de la presente adjudicación, así como realizar los procedimientos de lugar para dicha contratación.

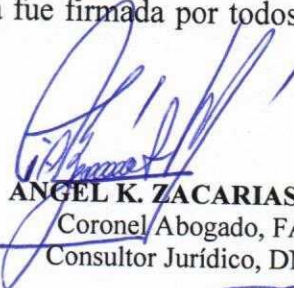
TERCERO: Instruir a la Consultoría Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.

Siendo las cinco horas y veinte minutos (5:20 p.m.) de la tarde, del día, mes y año citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

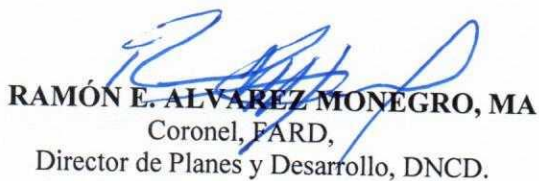


INGRID LUGO AYBAR
Asimilada Militar, DNCD.

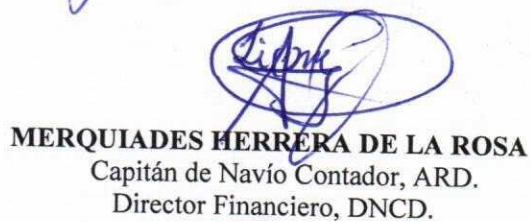
Enc. Of. De Libre Acceso a la Información, DNCD.



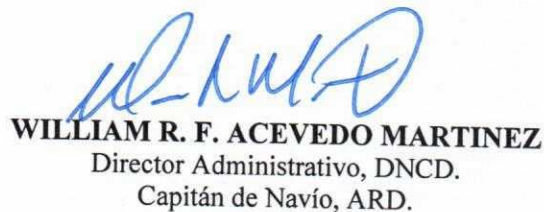
ANGEL K. ZACARIAS METZ
Coronel Abogado, FARD.
Consultor Jurídico, DNCD.



RAMÓN E. ALVAREZ MONEGRO, MA
Coronel, FARD,
Director de Planes y Desarrollo, DNCD.



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.



WILLIAM R. F. ACEVEDO MARTINEZ
Director Administrativo, DNCD.
Capitán de Navío, ARD.